



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094-2019-MPGCH/A

Cascas, 08 de marzo del 2019

EL CONCEJO PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, establecen que las municipalidades, son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, compete a la Municipalidad promover y reconocer los valores éticos, morales, profesionales y de apoyo a la colectividad con que participan los ciudadanos, que así lo ameriten;

Que, con ocasión de celebrarse el 08 de marzo el Día Internacional de la Mujer, la Municipalidad Provincial Gran Chimú, reconoce a las Mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa;

Que, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, ha presentado la propuesta como Mujer Ejemplo de vida a la profesora Rosa Elena Castillo Camacho, nacida el 22 de febrero de 1952, hija de Don Enrique Delfín Castillo Jiménez y Doña Luis Elena Camacho Palacios, docente del Nivel Secundario en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Química quien ha laborado en diferentes Centros Educativos de la Provincia Gran Chimú, así como en la Institución Educativa Emblemática San Gabriel. El 3 de junio del año 2008, pasó al retiro de la docencia después de 34 años 10 meses y 18 días de haber servido a la niñez y a la juventud de la Provincia.

Que, dentro de este contexto el Concejo Municipal de Gran Chimú, a través de su representante señor Alcalde Econ. Juna Julio Iglesias Gutiérrez, atendiendo a su destacada trayectoria de bien social, acciones distinguidas y servicios meritorios de contribución al prestigio y desarrollo de nuestra Provincia y por ende de nuestro país, tiene a bien rendir un merecido reconocimiento y Felicitación a la mencionada ciudadana.

Que, estando de acuerdo a la normatividad vigente y a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de la oficina de la oficina jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGUESE RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a la Profesora **ROSA ELENA CASTILLO CAMACHO**, por su valiosa dedicación al servicio de la docencia a favor de la Niñez y Adolescencia de nuestra Provincia.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GRAN CHIMU

Econ. Juan J. Iglesias Gutiérrez
ALCALDE